

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5162

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 24 de Diciembre de 1997

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

Precio S/. 1.000

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA B.M.N. MULTISERVICIOS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía B.M.N. MULTISERVICIOS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de noviembre de 1997, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1-0005547 el 16 DIC. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 23.352 el 18 de diciembre de 1997.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina B.M.N. MULTISERVICIOS S.A., y tiene un plazo de duración de TREINTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la administración y manejo de bienes propios o asociada a terceros, pudiendo vender, hipotecar, gravar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros,...
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año, en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la compraventa, enajenación o gravámenes referente a bienes muebles e inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 22 de diciembre de 1997

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL